RESOLUCION 018
MS-PCOMP-ESAL-002 2026
02 DE FEBRERO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 ESAL – INVITACIÓN- MS-PCOMP-ESAL-002-2026; CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SOCHA TRAVES DEL CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL SOCIAL PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN DURANTE PARTE DE LA VIGENCIA 2026".

El alcalde de Socha en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas por el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y:

CONSIDERANDO

Que el Municipio de SOCHA mediante el correspondiente estudio previo elaborado por la Secretaría de Gobierno, evidenció la necesidad de **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SOCHA TRAVES DEL CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL SOCIAL PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN DURANTE PARTE DE LA VIGENCIA 2026"**.

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizó a través de la modalidad de Proceso Competitivo con ESAL, regulado en el Decreto 092 de 2017 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en Secop II, publicando de esta manera la Invitación Pública.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de Socha de conformidad con los estudios previos, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 104.999.087) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20260050** de 13 de enero de 2026.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2320201003-18-123119-16-4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	$ 105.000.000

Que, durante el término previsto en el Cronograma de Actividades para formular observaciones o

sugerencias a la invitación, no presentaron observaciones al mencionado documento.

Que el día 28 de enero de 2026 Hasta las 10:00 am, se llevó a cabo la diligencia de cierre dentro del proceso de la referencia, en la cual se recibieron las siguientes propuestas:

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MS-PCOMP-ESAL-002-2026	FUNDACION CASA DEL ANCIANO PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN	28/01/2026 9:09 AM	104.999.087 COP

Que los miembros del Comité Evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del Proponente FUNDACION CASA DEL ANCIANO PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN con Nit 900396932-3 la cual resultó habilitada, para continuar con la evaluación de la propuesta y se procedió a otorgar puntaje de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, obteniendo los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL
CRITERIO 1. EXPERIENCIA ADICIONAL	40 PUNTOS
CRITERIO 2. CAPACIDAD TECNICA	20 PUNTOS
CRITERIO 3. ESTIMULO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL PUNTOS POSIBLES	80 PUNTOS

Que de acuerdo con lo anterior se deja en firme el informe de evaluación y por ende recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del contrato al proponente FUNDACION CASA DEL ANCIANO PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN con Nit 900396932-3, pues como producto del desarrollo del proceso se determinó que el oferente reunió todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en la Invitación Pública.

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario expedir la presente Resolución Administrativa para legalidad del acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Adjudicar al proponente FUNDACION CASA DEL ANCIANO PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN con Nit 900396932-3 de Sogamoso, el convenio de asociación resultante del proceso competitivo DECRETO 092 DE 2017 ESAL – MS-PCOMP-ESAL-001-2026 ; cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SOCHA TRAVES DEL CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL SOCIAL PEDRO ELIAS NIÑO ESTUPIÑAN DURANTE PARTE DE LA VIGENCIA 2026",** por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 104.999.087) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, conforme a las unidades, cantidades, precios, condiciones, plazos, requisitos y demás establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario, en los estudios e Invitación Pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. -Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo No. 1 del Art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE ORIGINAL FIRMADO

OSCAR ANTONIO HURTADO CARVAJAL
Alcalde Municipal